

Parral, 8 de Octubre de 2012

DECRETO EXENTO N° 4944 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 756 de fecha 16 de Diciembre del 2011, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2012.
- 3) Las Bases Administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-39-L112, "Radiografía de tórax".
- 4) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Convenio "APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO PARA LA RESOLUCION EFICIENTE DE NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD", suscrito con fecha 21 de marzo de 2012, firmado entre el Servicio de Salud Maule representada por su Director don Luis Francisco Uribe Uribe, y la Ilustre Municipalidad de Parral representada legalmente por su Alcalde don Israel Urrutia Escobar, donde convienen en asignar recursos para la contratación de profesionales para toma de Radiografías de tórax para pacientes de los distintos Centros de Salud, dependientes de la I. Municipalidad de Parral, a través del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que no se encuentra disponible, el bien o servicio requerido en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Chilecompra, en la modalidad de convenios marcos vigentes.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes de la Licitación Pública 1754-39-I.112, menor a 100 UTM de nombre "Radiografía de tórax".
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 214-05-09-003, "Apoyo Diagnóstico Radiológico" del Presupuesto año 2012, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



V. B. JURÍDICO
V. B. JURÍDICO

m/
JCC/ARC/VRB/FSV/pea

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra